**UTV2CON-070-2025**

Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2025

Señores:
**PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL "TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO"**
**NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN**
Correo Electrónico: nixon.lopez@justiciamilitar.gov.co
Supervisor contrato 043-2025
Bogotá D.C.

**REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. UAEJPMP· CM-043-2025**

**Objeto:** "Interventoría para la obra de adecuación de la red eléctrica del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"

ASUNTO: **Propuesta modificación forma de pago contrato de interventoría 043-2025**

Cordial saludo estimado ingeniero,

De acuerdo con la reunión sostenida en las instalaciones de la UAEJPMP el miércoles 11 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta las consideraciones tenidas con respecto a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría 043-2025 realizada bajo consecutivo **UTV2CON-069-2025,** amablemente sometemos a su consideración la siguiente forma de pago para el contrato de interventoría 043-2025 UAEJPMP:

Un primer pago que corresponde al periodo entre el 16 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2025 en ocasión a la gestión de interventoría en actividades contributivas y necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato de obra por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON M/CTE ($76.619.214)**

Del 17 de diciembre de 2025 en adelante se efectuarán pagos mensuales discriminados de la siguiente manera:

60% fijo del valor mensual o proporcional al mes de prestación del servicio equivalente a **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($25.951.172, 40)**.

30% del valor mensual o proporcional al mes de prestación de servicio equivalente a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($12.975.586,2)** que serán pagados solamente

si se da cumplimiento a la programación de obra establecida.

10% del valor mensual o proporcional al mes de prestación de servicio equivalente a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($4.325.195,4)** que serán pagados posterior a la liquidación del contrato de obra No. 065-2024 a modo acumulativo en obediencia al tiempo de ejecución en meses del servicio de interventoría.

Quedamos atentos a sus acostumbrados y cordiales comentarios con respecto a la presente solicitud.

Cordialmente,

Fáber Alí Parra R.

Fáber Alí Parra R.
Director de interventoría.
UT V2CON INTERVONTORÍA